

Asunción, 13 de agosto de 2024

Señor

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente

Me dirijo a usted en relación a la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N.º 04/2024 «EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS DE DATA CENTER» ID N.º 446.047**, para dar respuesta a sus observaciones de la segunda etapa:

1)- Firma del representante legal no corresponde. Se observa que el firmante del contrato no coincide con el representante legal registrado en el SICP. Se observa que el firmante del contrato, (Sr. Pablo José Antonio Greenwood Herken), no coincide con el representante legal registrado en el SICP, (Sr. Juan Pedro, Raggio Garcia). //

Al respecto, se aclara que se han realizado los ajustes correspondientes.

2)- Faltan datos en el contrato/orden de compra. Se observa que los datos indicados en las cláusulas del contrato/orden de compra son inconsistentes con lo establecido en el PBC/Carta de Invitación. En la cláusula, numeral 6 no se ha indicado el inicio de la vigencia contractual. //
El contrato tiene vigencia desde el día siguiente hábil de su suscripción, conforme a la disposición contenida en el Decreto N° 9823/2023 que dispone en su Artículo 83: "...Si no se hubiera fijado una fecha de inicio del cómputo del plazo, se tendrá por iniciado el día siguiente hábil de su suscripción...", y que se aplica al presente contrato.

3)- Inconsistencias. Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP. En el SICP, en la pestaña Datos del Contrato, la convocante ha indicado "Tipo Contrato: Orden de Compra", sin embargo, remite un contrato. //

Al respecto, se aclara que el dato está cargado correctamente.

Atentamente,



Abg. Liz Duarte Godoy

Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios

UOC - DNCP